



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas del día veinte de agosto de dos mil dieciséis, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; sito en el número ciento dos de la Avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Cesáreo Jasso Márquez, representante suplente del Partido Acción Nacional; ciudadano José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; se incorpora en el transcurso de la sesión; ciudadano Omar Alejandro Lepe López, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante propietario del partido Encuentro Social; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, se incorpora en el transcurso de la sesión; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del partido Morena; se incorpora en el transcurso de la sesión; y el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo; se incorpora en el transcurso de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente Orden del Día: I.Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el veinte de julio del presenta año. IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros del primer trimestre de dos mil dieciséis, presentados por la asociación política estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro, A.P.E.". VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Convergencia Querétaro", la cual pretende constituirse como partido político local. VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Impulso Humanista Querétaro", ahora "Humanistas Renovados por Querétaro A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local. IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", la cual pretende constituirse como partido político local. X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.", la cual pretende constituirse como partido político local. XI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local. XII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Convergencia Querétaro", la cual pretende constituirse como partido político local. XIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Impulso Humanista Querétaro", ahora "Humanistas Renovados por Querétaro A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local. XIV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", la cual pretende constituirse como partido político local. XV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.", la cual pretende constituirse como partido político local. XVI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local. XVII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, por el que se determina no realizar el procedimiento de fiscalización de Roberto Eudaldo Hevia Rocha. XVIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y se declara el inicio del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro. XIX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto de los lineamientos para el informe sobre el origen, monto y aplicación de recursos de las organizaciones de observadores en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro, dos mil dieciséis. XX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba el mecanismo de monitoreo de gastos de difusión, así como los lineamientos de gastos de la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

campaña de difusión y las reglas para la propaganda que se utilizará durante la campaña de difusión en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro, dos mil dieciséis. XXI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba el modelo de boleta electrónica y la impresión de la documentación que será utilizada en el proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro. XXII. Presentación de los dictámenes que se someten a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes a junio de dos mil dieciséis, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local, denominadas: Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.; Convergencia Querétaro; "Humanistas Renovados por Querétaro A.C." otrora Impulso Humanista Querétaro; Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N.; así como, Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C. XXIII. Asuntos Generales.-----

Inicio de la sesión. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días. Da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este lunes veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, a las diez horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diez quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes en esta sala y de los que nos observan por Internet. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal y nos informe sobre el listado de asuntos que vamos a tratar, conforme al orden del día que se propone. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Presidente, buenos días a todas y a todos. Me permito informar de la presencia del licenciado Cesáreo Jasso Márquez, representante del Partido Acción Nacional; del ciudadano Omar Alejandro Lepe López, representante del partido Movimiento Ciudadano; de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México; y del licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social; por cuanto ve a las consejeras y los consejeros electorales, doy cuenta de la presencia de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada Jazmín Escoto Cabrera, de la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez y el maestro Luis Octavio Vado Grajales, así como en su calidad de Consejero Presidente el maestro Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que me permito informar que hay quorum legal para sesionar de manera ordinaria iniciando formalmente esta sesión, por lo tanto los proyectos de acuerdo y resoluciones tendrán en carácter de válidos y legales. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahoguemos el punto segundo. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El punto segundo es el relativo a la aprobación del orden del día, con fundamento en los artículos sesenta, sesenta y cinco fracción trigésima, sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones primera, segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y siete a cincuenta y uno, y sesenta y uno, a sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día propuesto. En el uso



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del colegiado el orden del día está a su consideración, pregunto si alguien tiene algún comentario o si alguien va a inscribirse en asuntos generales?... Anotamos a José Antonio Zumaya de la Mora en asuntos generales, alguien más?... De no ser así señor Secretario pase a tomar la votación respectiva. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que ha sido propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobado el orden del día. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto tercero del orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de julio del presente año. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado está a su consideración la versión estenográfica de esta acta, algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consulto a las Consejeras y Consejeros su voto de forma económica para aprobar el acta puestas a su consideración, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada el acta en mención. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias desahoguemos el punto cuarto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al Informe del Consejero



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro. Por lo que queda usted en uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, me permito dar cuenta a este máximo órgano de dirección de las actividades relevantes que se realizaron del pasado día veintiuno de julio a la fecha. En cuanto a Reuniones de trabajo.- Las Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo de este Instituto, continuamos con las reuniones de trabajo semanales que nos permiten dar seguimiento y atender las determinaciones de este Consejo General, así como el Programa Operativo Anual dos mil dieciséis. Por otra parte, se realizan las reuniones necesarias con los titulares de las áreas que integran este Instituto, para el seguimiento de sus actividades. Hago de su conocimiento que se han iniciado los trabajos para la preparación e integración del Programa Operativo Anual dos mil diecisiete, por lo que con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Informática y la Coordinación Administrativa se imparte la asesoría a los funcionarios de este Instituto para la integración del documento. En cuanto a la Contraloría General, hago del conocimiento de este colegiado que se recibieron por conducto de la Contraloría General de este Instituto los siguientes informes: Uno.- Informe Previo de Resultados de la Gestión de la Contraloría General, correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis; Dos.- Informe ejecutivo de las revisiones y auditorías practicadas al interior de este órgano comicial, correspondiente al primer semestre de 2016; y Tres.- Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidad administrativa, imposición de sanciones y medios de impugnación, correspondientes al primer semestre de dos mil dieciséis. En cuanto a actividades institucionales, el pasado veintiuno de julio acudimos al encuentro de Consejeras Presidentas y Consejeros Presidentes de los



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Organismos Públicos Locales, que se realizó en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal para abordar temas de interés común en materia de educación cívica, así como la participación de nuestros órganos en la Feria Internacional del Libro que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a finales del presente año. En atención a la invitación del Ayuntamiento de Corregidora asistimos al primer informe de actividades de aquella demarcación, que se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Acudimos a la Sesión solemne en la que el Gobernador Constitucional del Estado, Francisco Domínguez Servién, rindió ante los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura su Primer Informe de Gobierno. Participamos como ponentes en el Cuarto Congreso Internacional de Ciencia Política celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, del cuatro al seis de agosto del presente año, con el tema: "Elecciones Extraordinarias de Ayuntamientos dos mil quince en México: Retrospectiva", convocado por diversas instituciones del ámbito electoral y académico entre ellas la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas. En compañía de mis compañeras Consejeras y Consejeros Electorales, así como del Secretario Ejecutivo de este instituto, asistimos a la sede del Poder Legislativo con el propósito de entregar la Iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro por conducto del Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado. Para ese acto se contó también con la presencia de integrantes de la Junta de Concertación Política, la Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, así como dirigentes y representantes de los partidos políticos ante este Consejo. Asistimos al Informe de Actividades que rindió el doctor Ramiro Pérez Campos, Director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla. En atención a la invitación de la Vocalía Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, participamos en el Foro de Distritación,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

celebrado en la sede del Poder Legislativo del Estado, teniendo como fin destacar la relevancia de la distritación en nuestra entidad. Atendiendo la invitación del maestro Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el pasado dieciséis de agosto asistimos a la reunión de trabajo que se realizó en la ciudad de México para la exposición sobre el avance y planteamiento conceptual de los trabajos de integración de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica dos mil diecisiete dos mil veintitrés. En esa fecha, realizamos también una visita de cortesía al doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, para abordar temas de interés común en materia electoral. En atención a la invitación que se recibió de la Junta Local Ejecutiva del INE, acudimos a la sesión pública en la que rindió protesta la licenciada María del Refugio García López, en el cargo de Vocal Ejecutiva de la Junta Local Querétaro. Asimismo, posterior a esa fecha me reuní con ella para refrendar la colaboración institucional y continuar trabajando de manera conjunta en temas de interés común. Me reuní con el Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, el ingeniero Ángel Ramírez Vázquez con quien tuvimos el gusto de compartir información sobre los recursos que le fueron otorgados de las multas aplicadas a los partidos políticos y que fueron destinados al Programa a estancias de estudiantes local y en el extranjero, al Programa de nuevos talentos científicos y tecnológicos, así como al Programa escolarizado de educación científica, vivencial e indagatoria en el nivel básico, que sin duda han beneficiado a jóvenes estudiantes que requieren apoyo en su preparación educativa y académica. En compañía de las Consejeras Gema Morales y Jazmín Escoto, participamos en las diferentes actividades que se realizaron con motivo de la Consulta Estudiantil en UCO Prepa Contemporánea, en ese ejercicio democrático se implementaron nuevas tecnologías como el uso de la Urna Electrónica; para esta importante tarea se contó con el apoyo de las diversas



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

áreas de este Instituto, así como la destacada colaboración de esa institución educativa. En compañía de Consejeras Electorales y funcionarios de este Instituto, asistimos a la oficina municipal ubicada en El Marqués para atender reuniones de trabajo con servidores públicos de ese municipio, a fin de dar seguimiento al desahogo del procedimiento del plebiscito a celebrarse en esa demarcación. Las Consejeras y Consejeros Electorales, así como el Secretario Ejecutivo participamos en un encuentro de trabajo con el Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, el doctor Santiago Nieto Castillo y se llevó a cabo la firma de un instrumento de colaboración que contiene el programa de trabajo para desarrollar estrategias de prevención e investigación de delitos electorales. En cuanto a Atención a Instituciones y ciudadanos. En este periodo se desahogaron diversas reuniones con Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura. Por otra parte, me reuní con Profesor Abel Espinoza Suárez, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del partido Nueva Alianza y con el licenciado José Luis Báez Guerrero del Partido Acción Nacional. En cuanto a Comunicación Social.- El área de comunicación social apoyo la campaña de difusión y promoción del procedimiento de plebiscito en El Marqués, enfocada a dar a conocer las mesas de discusión realizadas. Como parte de sus funciones el personal que integra la Coordinación de Comunicación Social, brindó las facilidades necesarias a los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos, para el desempeño de su función informativa. Por otra parte, se dio cobertura a las actividades institucionales que realizan las comisiones permanentes y áreas que integran este Instituto y se emitieron los boletines de prensa para su difusión a través del sitio web oficial. Para concluir, hago de su conocimiento que esta Presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia interna y externa que se recibe y se realiza el registro correspondiente para su respaldo en el Sistema Integral del Instituto. Agradezco su atención. Y solicito al Secretario que desahogue el siguiente punto



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

en el orden del día. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidente; si me permite previo a ello, dar cuenta de la incorporación a esta sesión del ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante del partido Morena. El quinto punto del orden del día corresponde a la presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que rindo a este colegiado al tenor siguiente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.- En el periodo que se informa, se formularon cuatro proyectos de acuerdo y trece proyectos de resolución, así como cuatro proveídos. Además de lo anterior, se tramitó el recurso de apelación IEEQ diagonal A diagonal cero diecinueve diagonal dos mil dieciséis guion P, promovido en contra del auto de cumplimiento del Acuerdo Plenario el doce de agosto del presente año, recaído en el expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero cero dos diagonal dos mil dieciséis; se notificó a los terceros interesados y se elaboró el informe circunstanciado correspondiente. Se emitió acuerdo de recepción y se ordenaron diligencias; además se ordenó el inicio del procedimiento y se decretó la no adopción de medidas cautelares dentro del expediente IEEQ diagonal POS diagonal cero dieciocho diagonal dos mil quince guion P, también se procesó el acta circunstanciada de la fe de hechos solicitada el veintiuno de julio de dos mil dieciséis y se realizó el emplazamiento correspondiente. De igual forma, se desahogaron cuatro audiencias en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro. En colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se suscribió el convenio relativo a la colaboración institucional para el desarrollo del plebiscito en el Municipio de El Marqués y asambleas de organizaciones que pretenden constituirse como partido político local, así como del Anexo Técnico para la coedición de la obra denominada "Tópicos Electorales". Por lo que toca a la Oficialía de Partes.- Fueron recibidos ciento noventa y ocho documentos, de los cuales ciento sesenta y dos fueron turnados



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

al Consejo General, tres a la Contraloría General y treinta y seis a los órganos operativos. Unidad de Acceso a la Información Pública.- Esta Unidad dio respuesta a once solicitudes de información pública, de igual manera se recibieron nueve solicitudes, de las cuales cinco se encuentran en trámite. Por otro lado, se remitió a la Comisión de Transparencia e Información Pública del Estado de Querétaro el informe correspondiente al mes de julio. El dieciséis del mes que se informa, tuvo lugar la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual el Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, presentó los siguientes informes: Uno.- El trimestral junio-agosto, del estado que guardan las solicitudes de acceso a la información pública y los recursos de revisión; Dos.- El avance en la implementación de los Lineamientos del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública en el período junio-agosto de dos mil dieciséis; y Tres.- Presentación del informe junio-agosto de visitas al sitio institucional de internet. Con corte al veintiséis de agosto el micrositio de Transparencia Focalizada recibió mil novecientas diez visitas siendo las cinco direcciones más visitadas las siguientes: Transparencia Focalizada, con trescientas diecisiete visitas; Resultados Electorales trescientos cuatro; Normatividad Apartado Leyes, doscientos cincuenta; Acuerdos del Consejo General, ciento noventa y seis; y Normatividad ciento ochenta y tres. Por lo que se refiere a la página institucional con corte a la misma fecha, ha recibido ocho mil cuatrocientas sesenta y cuatro visitas, teniendo los cinco rubros más visitados los siguientes: Página principal, cinco mil quinientos veintiocho; Convocatorias a Sesiones del Consejo General y Comisiones, fue visitado en quinientas veintisiete ocasiones; Directorio Institucional, cuatrocientos cinco; Proceso Electoral dos mil catorce dos mil quince, trescientas setenta y siete visitas; Transparencia Focalizada, trescientas diecisiete. Educación Cívica.- Como parte de las actividades del programa de "Promoción y Difusión de la Cultura Política", con el apoyo de las promotoras



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cívico-democráticas, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica gestionó e impartió diecisiete Talleres de Valores Democráticos dentro de los cursos de verano en los municipios de Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan; en estos talleres contamos con la participación de setecientos setenta y seis niñas y niños. En cuanto al concurso de fotografía "Expresiones de la democracia más allá del voto", nos encontramos en la etapa de difusión de concurso, haciendo promoción en redes sociales, a través de spots de radio y en los sitios de internet de las instituciones convocantes. Se recibió para la biblioteca institucional la donación de ejemplares de las últimas ediciones publicadas por el Instituto Electoral del Estado de México, con este material bibliográfico se incrementa el acervo bibliográfico de este Instituto. Con el apoyo de las seis urnas electrónicas que ya se encuentran en este organismo electoral, el miércoles veinticuatro del presente mes se llevó a cabo la "Consulta Estudiantil" con los alumnos de la Preparatoria Contemporánea UCO. En este ejercicio democrático participaron doscientos un alumnos. Capacitación.- Con la finalidad de orientar a todo el personal involucrado en la elaboración de Presupuesto dos mil diecisiete, el titular de la Coordinación de Informática está impartiendo una serie de pláticas orientadas hacia la construcción del modelo de Presupuesto Basado en Resultados. Así mismo, funcionarios de diversas áreas se encuentran tomando el Diplomado en Línea "Presupuesto Basado en Resultados", que imparte la Universidad Nacional Autónoma de México, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tendrá una duración de cuatro meses. El día nueve de agosto el personal de las diversas áreas que integran este organismo electoral asistieron a la capacitación sobre el uso de la urna electrónica, el cual fue impartido por funcionarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. Los días veintidós y veintitrés del mes que transcurre funcionarios de la Coordinación Administrativa asistieron al Taller de la Ley



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo la invitación hecha por el contador público Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado. Plebiscito del El Marqués.- Dentro de las actividades propias de esta consulta ciudadana se desahogó el procedimiento de reclutamiento, selección y designación de capacitadores-asistentes, recibándose un total de ciento setenta y dos solicitudes, de las cuales presentaron el examen ciento treinta y nueve aspirantes; y fueron elegidos treinta y ocho capacitadores asistentes, quedando en la lista de reserva ciento uno. A la fecha han declinado por motivos personales cuatro capacitadores asistentes, realizándose las sustituciones de acuerdo al orden del listado de reserva. Fueron elaborados los siguientes documentos: Estrategia de capacitación, Manual del supervisor, Manual del capacitador-asistente, Manual para el funcionamiento de la urna electrónica, Guía para el funcionario de mesa receptora del voto, Lineamientos para la integración de las mesas receptoras del voto, Folleto de información básica para el ciudadano insaculado, y el modelo de carta-notificación. Se diseñaron los cursos de capacitación para observadores, así como el curso para capacitadores-asistentes designados, este último fue impartido los días dieciséis y diecisiete de agosto. Asimismo, para el desahogo de la primera mesa de discusión sobre la concesión del servicio de limpia y manejo de residuos sólidos, organizada por el Instituto el día dieciocho de agosto en la Casa de la Cultura Municipal de El Marqués, se realizaron esfuerzos de difusión tales como la elaboración de volantes, el perifoneo, desplegados en medios impresos y publicaciones en redes sociales. El día diecinueve de agosto se dio inicio a la visita, notificación y primera etapa de capacitación de los ciudadanos insaculados. Se encuentra vigente la convocatoria para ciudadanos que deseen acreditarse como observadores, sin que hasta la fecha se haya presentado alguna solicitud. Se realizó la solicitud al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco para el préstamo de ciento cuarenta urnas electrónicas seis de las cuales ya fueron utilizadas en la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

consulta estudiantil informada y las restantes serán utilizadas para el Plebiscito, que se llevará a cabo en el Municipio de El Marqués; como se ha informado el dieciséis de octubre del presente año. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral terminó con la elaboración del modelo de Boleta Electrónica, la cual será puesta a consideración del Consejo General de este organismo electoral. De igual forma, se realizaron las gestiones jurídicas y operativas con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para la adquisición de los plumones de líquido indeleble que serán utilizados en la Jornada de Consulta Ciudadana que nos ocupa. Se están realizando recorridos por diferentes localidades del Municipio de El Marqués, con la finalidad de constatar las condiciones en las que se encuentran los inmuebles en donde se pretenden instalar los centros de votación. Se han visitado ciento veintiocho centros educativos pertenecientes a la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, tres instalaciones particulares y una de la Secretaría de Salud en el Estado, con la finalidad de verificar su cobertura en redes celulares. En el micrositio de internet correspondiente a esta consulta se publicó información relacionada con los procesos de reclutamiento y selección y designación de Capacitadores-Asistentes, así como el Procedimiento de Acreditación de Observadores. Por lo que toca al sistema de información se elaboraron los módulos para el registro de observadores electorales, sustitución de capacitadores-asistentes, asignación de rutas, impresión de cartas-notificación, elaboración de agenda de trabajo y listado de ciudadanos notificados; este último, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de notificación y capacitación en la primera etapa de los ciudadanos insaculados que participarán como funcionarios de casilla en los centros de votación. Se terminó el acondicionamiento de la oficina ubicada en la Cañada, cabecera del Municipio de El Marqués que servirá como centro de operación para el Plebiscito. Una vez concluido lo anterior, la Coordinación de Informática terminó



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

con la instalación de la infraestructura de cómputo, voz y datos, así como con la configuración de las tabletas electrónicas. Organizaciones ciudadanas que buscan constituirse como partidos políticos locales.- Por lo que respecta al avance de los procedimientos para la constitución de partidos políticos locales, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el apoyo de diferentes áreas operativas del instituto, se ha dado a la tarea de certificar las asambleas programadas por las organizaciones. Por cuanto ve a "Querétaro Independiente", se desahogaron asambleas en los municipios de San Joaquín, Peñamiller y Ezequiel Montes; declarando la invalidez por no haber alcanzado el quórum en las asambleas correspondientes a los municipios de Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Amealco de Bonfil, Pedro Escobedo y El Marqués; cabe aclarar que aquellas que fueron declaradas inválidas podrán ser reagendadas, en términos de los lineamientos. Con respecto a "Convergencia Querétaro", se desahogaron asambleas en los municipios de San Juan del Río, Tequisquiapan, Ezequiel Montes, San Joaquín, Pedro Escobedo, Peñamiller, Amealco de Bonfil y Colón. En relación a las organizaciones "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", "Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C." y "Humanistas Renovados por Querétaro A.C.", hasta la fecha no han comunicado a este organismo electoral ninguna fecha para la celebración de alguna asamblea. El diez de agosto del presente año, se impartió el "Taller de presentación de informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local". Vinculación interinstitucional.- Se remitió a la Presidencia de este organismo electoral información sobre estadística de género a fin de que se diera respuesta a la solicitud de información hecha por el licenciado Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas. El ocho de agosto se llevó a cabo en las instalaciones del Poder Legislativo, la presentación de la Iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro, propuesta por este organismo



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

electoral, ante los integrantes de la Mesa Directiva, la Junta de Concertación Política y Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro. El día quince de agosto, el que informa, acompañado de los titulares de las Direcciones Operativas de Organización y de Educación Cívica, asistimos al Foro estatal sobre "Distritación Electoral" organizado por el Instituto Nacional Electoral, llevado a cabo en las instalaciones de la Legislatura del Estado. De igual forma el quince del mismo mes, fuimos notificados de la designación de la licenciada María del Refugio García López como Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, en sustitución de la licenciada Ana Lilia Pérez Mendoza, surtiendo sus efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis. En atención a la solicitud planteada por el ciudadano Julio César Becerra Blancas, en su carácter de Sub Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, se facilitó en calidad de préstamo, material electoral para ser utilizado en el "Proceso de Elección del Comité Ejecutivo dos mil dieciséis dos mil diecinueve". Unidad Técnica de Fiscalización.- Esta Unidad Técnica dio apoyo a la Coordinación Administrativa para la verificación de las transferencias de las ministraciones correspondientes a los partidos políticos, así como el descuento de las respectivas multas realizadas. Se elaboraron cinco dictámenes relativos a la fiscalización de los estados financieros correspondientes a junio del año dos mil dieciséis, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local. Se ha otorgado orientación y asesoría permanente en materia de fiscalización, a la Asociación Política Estatal y a las Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local. De igual forma, se recibió en esta Unidad Técnica los informes financieros de las organizaciones de ciudadanos mencionadas en el párrafo anterior, correspondientes al mes de julio para iniciar la revisión y análisis de los mismos. Se remitió a la Comisión de Fiscalización atendiendo lo establecido en la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

actividad cinco del cronograma que establece los tiempos que regulan las acciones para la realización del Plebiscito en el Municipio de El Marqués, Querétaro, los siguientes documentos: Uno.- Lineamientos para el informe de gastos de difusión que deberán observar en el Proceso de Plebiscito de El Marqués, Querétaro; Dos.- Mecanismo de Monitoreo de gastos de difusión del Proceso de Plebiscito de El Marqués, Querétaro; y Tres.- Lineamientos para el informe sobre el origen, monto y aplicación de los recursos de las Organizaciones de Observadores en el Proceso de Plebiscito de El Marqués, Querétaro. Administración.- Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para la obtención de los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral, correspondientes al mes de agosto de dos mil dieciséis por un importe de nueve millones quinientos diez mil doscientos setenta y siete pesos. En cumplimiento a la sentencia de fecha ocho de abril de dos mil quince, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, se recibió la ampliación presupuestal correspondiente al mes de agosto por ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos, de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Fue recibido del Municipio del Marqués la segunda y última ministración por un importe de un millón trescientos noventa y cinco mil pesos, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General, para gastos relativos al desarrollo del Proceso de Plebiscito que se lleva a cabo en aquel municipio. Se realizaron las transferencias correspondientes al financiamiento público de los partidos políticos con derecho a éste, por un monto de cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos setenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos, siendo distribuidos de la siguiente manera: Partido Acción Nacional dos millones ciento ochenta mil trescientos catorce pesos con veintidós centavos; Partido Revolucionario Institucional un millón setecientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres pesos con cincuenta y tres centavos; Partido de la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Revolución Democrática quinientos seis mil cuatrocientos treinta y un pesos con treinta y dos centavos; Partido Verde Ecologista de México quinientos sesenta y cinco mil setenta y tres pesos con sesenta y dos centavos; y Morena cuatrocientos seis mil ochocientos sesenta y tres pesos con dieciséis centavos. Asimismo, fue realizado el descuento por la cantidad de ciento sesenta mil doscientos doce pesos con sesenta y nueve centavos, sobre las ministraciones del gasto ordinario del partido Morena, correspondiente a la quinta de siete parcialidades. Lo anterior, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente de apelación con clave TEEQ guion RAP guion uno diagonal dos mil dieciséis del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Se realizaron diversos movimientos en servicios personales, entre los cuales se observa la contratación de diez funcionarios que estarán apoyando las actividades del plebiscito que se lleva a cabo en el Municipio de El Marqués. Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de armonización contable, se solicitó al contador Rafael Castillo Vandennepeereboom su autorización para poder acceder al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Fue concluida la auditoría que fue llevada a cabo por personal de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, correspondiente al periodo enero-diciembre de dos mil quince. Se informó a la Contraloría General del gasto efectuado por el Instituto en el mes de julio de dos mil dieciséis, así como el Estado de Situación Financiera, de Ingresos y Egresos. De igual forma se entregó el avance presupuestal del gasto al treinta de julio de dos mil dieciséis, con los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto, de conformidad con la normatividad aplicable. De igual forma se dio contestación a las tres observaciones determinadas en la auditoría Contraloría General diagonal IEEQ diagonal cero dos guion dos mil dieciséis guion N denominada "Revisión del Control y Administración de los Bienes Muebles propiedad del IEEQ", y se



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

informa de las acciones realizadas de acuerdo al Acta de Resultados de Auditoría del veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Coordinación de Informática.- A solicitud de Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo y titulares de diversas áreas que integran el Instituto, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Página Principal, Acuerdos y Resoluciones, Micrositio Participación Ciudadana, Minutas, Programa de Radio Expresiones para Elegir, y Contraloría. Es cuanto por informar. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Señor Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración el informe del Secretario, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Si me permite antes de tomar la votación dar cuenta de la incorporación de tres representantes de partidos políticos a esta sesión ordinaria en primer término del licenciado José de Jesús Acosta Talamantes representante del Partido de la Revolución Democrática, el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez representante del Partido del Trabajo y el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya representante del Partido Nueva Alianza. Continuando con nuestro orden del día, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto de forma económica para aprobar el informe rendido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de seis votos a favor por lo que ha sido aprobado el informe de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario continúe con el punto sexto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente el sexto punto es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros del primer trimestre de dos mil dieciséis, presentados por la asociación política estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro, A.P.E.". Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la determinación que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del Dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización, atinente a los estados financieros del primer trimestre de dos mil dieciséis, presentados por la asociación política estatal "Alianza Ciudadana de Querétaro, A.P.E.", en términos del considerando primero; por lo tanto, glóse se la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen que presenta la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto. En el uso de voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo está a su consideración este proyecto de resolución, algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo. Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto séptimo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El punto séptimo es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Convergencia Querétaro", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Convergencia Querétaro", la cual pretende constituirse como partido político.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glóse la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Se apercibe a la organización "Convergencia Querétaro", a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Cuarto.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado nuevamente está a su consideración este proyecto, alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Luis Octavio Vado, adelante. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias buenos días. Después de la reforma constitucional de dos mil catorce y legal, en la cual se le retiró a los institutos electorales la competencia de realizar la fiscalización electoral, es la primera ocasión que este Instituto vuelve a ejercer de una forma tan directa la cuestión relativa a la fiscalización, en este caso respecto a las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos. Me parece que es un dato interesante, es la oportunidad de que este Instituto le demuestre al Instituto Nacional Electoral que podrá confiar en él para delegarle las facultades de fiscalización en vista a futuros procesos electorales, y aliviar en su momento la fuerte presión que el Instituto Nacional Electoral tuvo en el proceso electoral dos mil catorce dos mil quince, donde según datos de Luis Carlos



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ugalde tuvo que fiscalizar entre setenta y tres mil y setenta y seis mil informes de campaña. Entonces es una gran oportunidad para este Instituto de demostrar que tiene la capacidad de realizar adecuadamente las labores de fiscalización electoral. Pero a la vez en una gran oportunidad para los queretanos y para aquellos que pretenden constituirse como partidos políticos en nuestro Estado, de demostrar el cumplimiento de las normas en materia de fiscalización, respecto de este proyecto y de acuerdo a los demás que nos presentan, me permito señalar que lo que observamos en la generalidad, un cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización, y que si hay por ahí algunos errores u omisiones son esencialmente cuestiones administrativas perfectamente salvables, pero que en todos los casos se tiene la certeza del dinero que se ingresó de dónde provino y como se ejerció, que son, salvo corrección que alguno de ustedes me quiera hacer, los elementos fundamentales de la fiscalización electoral. Entonces me parece que no hay que dejar pasar esta oportunidad para señalarlo, el Instituto está desarrollando una competencia legal, estoy seguro que demostraremos que tenemos las capacidades para poder encargarnos de esto y más en materia de fiscalización. Pero que también será una estupenda oportunidad para que los queretanos demuestren, demostremos, que podemos ceñirnos perfectamente a las normas en materia de fiscalización y ser transparente con los recursos. Muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De no haber más comentarios Secretario le pido someta a votación el presente proyecto. En el uso de voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto octavo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Impulso Humanista Querétaro", ahora "Humanistas Renovados por Querétaro A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la organización "Impulso Humanista Querétaro", ahora "Humanistas Renovados por Querétaro A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glóse la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado está a su consideración este proyecto de resolución, algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el punto noveno. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- El noveno punto del orden del día es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósese la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Notifíquese la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado, algún comentario a este proyecto de resolución?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada la



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Siga con el punto décimo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósesse la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo está a su consideración este proyecto de resolución, algún comentario?... Como no es así Secretario, pase a



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

tomar la votación nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

dieciséis, presentados por la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local. Cuyos puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósesse la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Se apercibe a la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local con la denominación "Independencia Ciudadana", a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Cuarto.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Integrantes del Consejo, algún comentario a este proyecto de resolución?... Como no es así Secretario, pase a tomar la votación nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el punto décimo segundo señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Convergencia Querétaro", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutivos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Convergencia Querétaro", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glóse la presente determinación a los autos del expediente respectivo. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se apercibe a la organización "Convergencia Querétaro", a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Cuarto.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Consejo, algún comentario a este proyecto de resolución?... Como no es así Secretario, tome la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el punto décimo tercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Impulso Humanista Querétaro", ahora "Humanistas Renovados por Querétaro A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Impulso Humanista Querétaro", ahora "Humanistas Renovados por Querétaro"



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glósesse la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración este proyecto de resolución, algún comentario?... Como no es así pase a tomar la votación nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto a la la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Continuamos con el punto décimo cuarto en el orden del día por favor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glótese la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se apercibe a la organización "Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.", a efecto de que en lo sucesivo se apegue a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

términos del considerando tercero de esta resolución. Cuarto.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado está a su consideración este proyecto de resolución, algún comentario?... Como no es así Secretario tome la votación nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto décimo quinto por favor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero; por lo tanto, glósesse la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del Colegiado está a su consideración este



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

proyecto de resolución, algún comentario?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación por favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario desahogue el punto décimo sexto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción Presidente, es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local. Los puntos resolutiveos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de mayo de dos mil dieciséis, presentados por la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local, en términos del considerando primero de esta resolución; por lo tanto, glócese la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la resolución respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Tercero.- Se apercibe a la organización "Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.", la cual pretende constituirse como partido político local, a efecto de que en lo sucesivo se apege a la normatividad aplicable en materia de fiscalización, en términos del considerando tercero de esta resolución. Cuarto.- Notifíquese la presente determinación como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado este proyecto de resolución está a consideración, si alguien tuviera algún comentario respecto de él?... Como no es así señor Secretario, le pido que pase a tomar de manera nominal la votación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogue el punto décimo séptimo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, atendiendo a su instrucción, es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, por el que se determina no realizar el procedimiento de fiscalización de Roberto Eudaldo Hevia Rocha. Los puntos resolutivos son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para conocer y, en su caso, aprobar la resolución que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, relativa al Dictamen por el que se determina no realizar el procedimiento de fiscalización de Roberto



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Eudaldo Hevia Rocha, quien pretendía constituirse como partido político local, en términos del considerando primero; por tanto, glóse la presente determinación a los autos del expediente. Segundo.- Se aprueba la determinación respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización, en términos del considerando tercero. Tercero.- Notifíquese la presente resolución como corresponda, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración este proyecto de resolución, algún comentario?... Como no es así Secretario Ejecutivo le pido que pase a tomar la votación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la a la contadora Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, desahogemos el punto décimo octavo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. es el correspondiente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se expide la convocatoria y se declara el inicio del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para expedir la convocatoria y declarar el inicio del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, de conformidad con el considerando primero de la presente determinación. Segundo.- Se aprueba la convocatoria de inicio de proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, y se tiene por reproducido en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se declara el inicio del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, en términos del considerando tercero de la presente determinación. Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, proceda a la difusión de la convocatoria, de conformidad con el considerando tercero del presente acuerdo. Quinto.- Notifíquese al Ayuntamiento del municipio de El Marqués, Querétaro, a través del representante común, así como al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, remitiendo copia certificada de esta determinación. Sexto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Séptimo.-



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración el proyecto de acuerdo. Tiene el uso de la voz la Consejera Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Es en relación a las cifras que están plasmadas en la página dieciséis del proyecto que nos pone a consideración el Secretario Ejecutivo, dado que nos dice que la fuente de donde tomó las cifras son del proyecto del acuerdo para el plebiscito, sin embargo estas cifras únicamente considero que debe de incorporarse en esta tabla el porcentaje, mas no ya el número como tal, dado que el corte con el que se estará trabajando para poder realizar la votación es el del quince de septiembre de dos mil dieciséis, que sería el corte definitivo, propondría que se pudiera poner únicamente el porcentaje y hacer la adecuación necesaria, toda vez que de arranque sí era correcto el poder hablar de una cifra, pero creo que si ya es la convocatoria como tal del plebiscito debiera de quedar abierto, dado que no tenemos todavía la cifra final. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Mientras se estudia el asunto le voy a dar el uso de la voz a la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Únicamente para solicitar; los siguientes cuatro puntos que estaremos analizando tienen que ver con el plebiscito de El Marqués, los dos documentos que provienen de la Unidad de Fiscalización, incluyen dentro del nombre la referencia que se refiere al Plebiscito de El Marqués dos mil dieciséis, solicitaría que se homologaran los otros dos documentos con esto, es decir incluir el año en el nombre de la consulta para efectos de diferenciarla de eventuales futuros ejercicios similares en el mismo municipio. En el uso de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Se refiere en concreto al punto veintiuno, Consejera?... En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calle Cantú, Consejera Electoral.- El dieciocho y el veintiuno, que se incluya proceso plebiscito en el Municipio El Marqués, Querétaro, dos mil dieciséis. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De acuerdo, el dieciocho y el veintiuno les faltaba el año para que estén homologados con el resto de los asuntos que estamos tratando que sí incluyen el año dos mil dieciséis. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Así es. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está hecha la consideración, en este momento aplicaría para este punto de acuerdo que estamos revisando y le solicito al Secretario Ejecutivo si tiene algún comentario para la referencia que hizo la Consejera Jazmín Escoto?... En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Presidente.- Sí, me parece que corresponde que es procedente la modificación, dejar solamente previsto el cuarenta por ciento para que se tome este porcentaje respecto de la votación con corte al quince de septiembre, que sería el número que desconocemos hasta este momento, que sería el número de ciudadanos que tendrían derecho a ejercer el voto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Jazmín Escoto. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Y hacer entonces la referencia de que estará todavía el número condicionado, vincularlo con el corte en alguna parte del acuerdo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- En seguimiento a lo que comenta la Consejera Jazmín Escoto y lo que nos ha señalado también el señor Secretario Ejecutivo.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

desde luego sí tomar en cuenta que, al momento que este Consejo General tenga que emitir la declaratoria correspondiente respecto del plebiscito, sí tenemos que abordar; como bien comenta la Consejera, los porcentajes y los números y ahí daremos una plena certeza a los ciudadanos, una plena certeza a los peticionarios de El Marqués, cuantos votaron y los efectora del mismo; sería todo muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hay más comentarios al respecto y con las modificaciones que se han apuntado, le solicitaría al Secretario Ejecutivo que tome la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

que ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, desahogue el punto décimo noveno en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto de los lineamientos para el informe sobre el origen, monto y aplicación de recursos de las organizaciones de observadores en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro dos mil dieciséis. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para aprobar los Lineamientos para el informe sobre el origen, monto y aplicación de recursos de las organizaciones de observadores en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro dos mil dieciséis, de conformidad con el considerando primero de la presente determinación. Segundo.- Se aprueban los Lineamientos y sus formatos, los cuales son parte integrante del presente acuerdo, y se tienen por reproducido en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización para que lleve a cabo la fiscalización de las organizaciones de observadores que obtengan su registro ante el Instituto, de conformidad con el considerando tercero del presente acuerdo. Cuarto.- Notifíquese al Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, a través del representante común, así como al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, remitiendo para tal efecto copia certificada de esta determinación. Quinto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Gracias Secretario. Está a su consideración integrantes del Consejo este proyecto, si alguien tiene algún comentario?... Como no es así Secretario Ejecutivo pase a tomar la votación. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto vigésimo en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba el mecanismo de monitoreo de gastos de difusión,



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

así como los lineamientos de gastos de la campaña de difusión y las reglas para la propaganda que se utilizará durante la campaña de difusión en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro dos mil dieciséis. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para aprobar el Mecanismo de monitoreo de gastos de difusión, los Lineamientos para el informe de gastos de difusión, así como para emitir las reglas para la propaganda que se utilizará durante la campaña de difusión en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro dos mil dieciséis, de conformidad con el considerando primero de este acuerdo. Segundo.- Se aprueba el Mecanismo de monitoreo de gastos de difusión en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro, dos mil dieciséis, el cual forma parte integrante de la presente determinación y se tiene por reproducido para los efectos conducentes, de conformidad con el considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se aprueban los Lineamientos para el informe de gastos de difusión que deberán observar en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro dos mil dieciséis, así como los formatos anexos, los cuales son parte integrante de la presente determinación y se tienen por reproducidos para los efectos conducentes, en términos del considerando tercero de esta determinación. Cuarto.- Se aprueban las reglas para la propaganda que se utilizará durante la campaña de difusión en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro, en términos del considerando tercero de esta determinación. Quinto.- Notifíquese al Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, a través del representante común, así como al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, remitiendo copia certificada de esta determinación. Sexto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Séptimo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

de Arteaga y en el sitio de internet del Instituto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Integrantes del Colegiado está a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario respecto de él?... Como no es así Secretario pase a tomar la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto vigésimo primero en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba el modelo de boleta electrónica y la impresión de la documentación que será utilizada en el proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro dos mil dieciséis. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- El Consejo General es competente para aprobar el modelo de boleta electrónica y la impresión de documentación que será utilizada en el proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, en términos del considerando primero del presente acuerdo. Segundo.- Se aprueba el modelo de boleta electrónica y la impresión de documentación que será utilizada en el proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, dos mil dieciséis, en términos del considerando tercero de esta determinación. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia certificada de la presente determinación, así como del modelo de boleta electrónica al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando tercero de este acuerdo. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, a efecto de que atienda lo señalado en el considerando tercero del presente instrumento. Quinto.- Notifíquese este acuerdo al Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, por conducto del representante común, remitiendo copia certificada de esta determinación. Sexto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral en el Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Séptimo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga y en el sitio oficial de este Instituto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Antes de someter a consideración los comentarios; solamente recordarles que aquí también aplicaría el comentario que hizo la Consejera



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Yolanda Elías Calles en relación a que al nombre del acuerdo se le incluye el año dos mil dieciséis, algún comentario respecto de este acuerdo?... Tiene el uso de la voz Gema Morales, Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Únicamente me gustaría resaltar que con este modelo de votación; con la urna electrónica, estaremos haciendo un proceso mucho más ágil en los centros de votación, además de un ahorro en lo que es la impresión de la documentación y material electoral de aproximadamente trescientos setenta mil pesos, y sumando a esto además otros insumos y recursos tanto humanos como materiales que se lleguen a ocupar estamos teniendo un ahorro de ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos, es cuanto. De no haber más comentarios Secretario le solicito que someta a consideración en votación nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente consulto el sentido de su voto a la a la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales, Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario desahogue el punto vigésimo segundo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación de los dictámenes que se someten a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes a junio de dos mil dieciséis, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local, denominadas: Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.; Convergencia Querétaro; Humanistas Renovados por Querétaro A.C. ahora Impulso Humanista Querétaro; Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N.; así como, Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano.- Gracias Secretario. Atendiendo a los ordenamientos jurídicos aplicables, se estarán incluyendo los proyectos de resolución correspondientes en la próxima sesión ordinaria de Consejo General a celebrarse en el mes de septiembre. Secretario desahogue el punto vigésimo tercero en el orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente informo que el punto vigésimo tercero es el relativo a asuntos generales. Informo a este Colegiado que tenemos anotado en esta Secretaría al licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante señor representante haga uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante del partido Encuentro Social.- Muy buenos días, muy buenos días a todos. Bueno, sí estamos en una etapa de



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

decisiones y definiciones, sobre todo en dos temas: en lo que ve por ejemplo el de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos. Qué distingue a un partido político de uno y el otro?, bueno pues estamos hablando no de colores ni de spots, por supuesto que no, es la ideología que cada uno tenemos. Desconozco cuál es la ideología que pretendan estas organizaciones políticas, estén tratando de permear dentro del ánimo del Consejo, de los ciudadanos, de sus asambleas en las que estén inmersos, eso es por una parte. En la otra, creo que es indispensable ahorita que nos encontramos en esta dinámica de la propuesta de la reforma electoral, de la iniciativa, en la que exhortamos a este Consejo a no dejar pasar, analizar y en su caso impulsar la revocación de mandato. Es increíble cómo nos tienen en esta ciudad; por decir un ejemplo, cómo estamos viviendo, estamos hablando que va a haber reelecciones, va a haber reelecciones de candidatos; perdón de funcionarios en funciones de elección popular, y ahora estamos sometidos y estamos padeciendo de situaciones que están acabando con el bien común de una ciudad próspera que deberíamos estar pues nosotros cuidando porque estamos representando a la sociedad en general, a muchos ciudadanos; por eso es importantísimo que la revocación de mandato se incluya en esta iniciativa. No debemos dejar pasar esta oportunidad, nosotros vamos a ser los responsables y corresponsables, el Consejo General, nosotros como partidos, el salvaguardar y cuidar los intereses de los ciudadanos. La revocación de mandato es una figura jurídica importantísima para garantizar esa certeza que debemos de tener todos los partidos políticos y como ciudadanos, independientemente de ahorita que ustedes Consejeros, funcionarios, también somos ciudadanos todos. Ojalá se haga algo al respecto, sobre todo en impulsar esta iniciativa; es cuanto, muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- De no haber comentarios al respecto, siendo el único representante que teníamos anotado en asuntos generales, al haber sido



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con veintiséis minutos de este lunes veintinueve de agosto del dos mil dieciséis se da por concluida la presente sesión ordinaria, que pasen todos buenos días. Muchas gracias por su asistencia.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

~~Roberto Flores~~

*[Illegible handwritten signatures]*